

**FACULTAD DE CIENCIAS  
DEL TRABAJO**

**Curso  
2010/2011**

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**Guía Docente de la Asignatura:  
\* DERECHO DE LA EMPRESA**



**Universidad de Granada**  
Departamento de Derecho  
Financiero y Tributario

**DERECHO DE LA EMPRESA**

<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Derecho	Derecho de la empresa	1º	2º	6	Básica
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<p>Área de Derecho Mercantil: Dr. Eduardo Gálvez Domínguez Dra. Gloria Ortega Reinoso Lic. Diego Cejudo García</p> <p>Área de Derecho Financiero y Tributario: Dra. M<sup>a</sup> José Fernández Pavés. Dr. Luis Mochón López Dr. José Manuel Pérez Lara</p>			<p>Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano Departamento de Derecho Financiero y Tributario</p>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			<p>Grado en Derecho Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Economía</p>		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
•					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa y empresario.</li> <li>- El empresario individual.</li> <li>- Estatuto jurídico del empresario.</li> <li>- Sociedades mercantiles.</li> <li>- El empresario y el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.</li> <li>- Responsabilidad tributaria del empresario.</li> <li>- Las relaciones tributarias entre el empresario y sus empleados.</li> <li>- La empresa ante la Administración tributaria.</li> </ul>					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
<p>GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habilidad de comprensión cognitiva.</li> <li>2. Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>3. Capacidad de organización y planificación.</li> </ol>					

4. Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
5. Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera.
6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
7. Capacidad para gestionar la información.
8. Capacidad para la resolución de problemas.
10. Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
12. Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad.
13. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
14. Compartir código ético.
15. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
16. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
17. Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
22. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
23. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

#### ESPECÍFICAS

1. Contemplar a la persona física como empresario.
2. Conocer y diferenciar las diferentes sociedades mercantiles.
3. Comprender la regulación de las situaciones de concurso.
4. Asimilar la necesidad de que el empresario participe en el sostenimiento de los gastos públicos.
5. Comprender la forma de incidencia del fenómeno tributario en la actividad empresarial.
6. Conocer al empresario como sujeto tributario.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad empresarial, tanto desde la perspectiva privada como pública.

1. Conocer el concepto de empresario.
2. Conocer las diversas clases de empresarios.
3. Adquirir conocimientos relativos a los supuestos concursales
4. Conocer el concepto y las clases de tributos
5. Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria
6. Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos
7. Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos
8. Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

### **PARTE PRIMERA: DERECHO MERCANTIL**

#### **Lección 1**

El Derecho mercantil. Fuentes: la ley mercantil y el uso de comercio. Aplicación del Derecho común. La empresa. El empresario: clasificación.

## **Lección 2**

El empresario individual. El empresario casado. El empresario extranjero. Responsabilidad.

## **Lección 3**

Los auxiliares del empresario. El Registro mercantil. Contabilidad del empresario. Derecho concursal.

## **Lección 4**

El empresario social: sociedades mercantiles. Clasificación. Aspecto contractual. Aspecto institucional.

## **Lección 5**

La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria simple.

## **Lección 6**

La sociedad anónima. Fundación. Las aportaciones. Dividendos pasivos. Las acciones. La junta general y el órgano de administración. La sociedad comanditaria por acciones.

## **Lección 7**

La sociedad de responsabilidad limitada. Principales diferencias en relación con el régimen legal de la SA. La sociedad nueva empresa. La sociedad unipersonal.

## **PARTE SEGUNDA: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

### **TEMA 8**

#### **INTRODUCCIÓN: DERECHO TRIBUTARIO Y PODER TRIBUTARIO**

- 1.- La actividad financiera y los tributos. El poder tributario.
- 2.- Principios jurídicos en materia tributaria.
  - 2.1.- Los principios constitucionales de justicia tributaria:
  - 2.2.- Los otros principios de aplicación del sistema tributario.

### **TEMA 9**

#### **EL TRIBUTO Y SUS CLASES**

- 1.- La relación jurídico-tributaria.

- 2.- La obligación tributaria principal:
  - 2.1.- El tributo: concepto y características.
  - 2.2.- Las clases de tributos:
    - 2.2.1- El impuesto: esquema de los impuestos estatales y locales.
    - 2.2.2.- La tasa: sus diferencias con el precio público.
    - 2.2.3.- La contribución especial.
- 3.- Las otras obligaciones tributarias:
  - 3.1.- La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta.
  - 3.2.- Las obligaciones entre particulares resultantes del tributo.
  - 3.3.- Las obligaciones tributarias accesorias: remisión.
    - 3.1.- Las llamadas obligaciones tributarias formales.
- 4.- Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria.

**TEMA 10**  
**LA ESTRUCTURA DE LOS TRIBUTOS.**

- 1.- Concepto, naturaleza, funciones y estructura del hecho imponible.
- 2.- Los obligados tributarios.
- 3.- La cuantificación de las obligaciones tributarias: tributos fijos y tributos variables.
  - 3.1.- La base tributaria.
  - 3.2.- El tipo de gravamen.
- 4.- La deuda tributaria.
- 5.- La extinción de la obligación tributaria:

**BIBLIOGRAFÍA**

Parte Primera: Derecho Mercantil

- \*Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- \*Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- \*Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho mercantil*, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- \*Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- \*Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- \*Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- \*Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.



		teórica s (horas)	(horas)	(horas)	(horas)			(horas)	individual del alumno (horas)	(horas)	
<b>Semana 1</b>	Tema 1	2	1					1	5	1	
<b>Semana 2</b>	Tema 2	2	1					1	5	1	
<b>Semana 3</b>	Tema 3	2	1					1	5	1	
<b>Semana 4</b>	Tema 4	2	1					1	5	1	
<b>Semana 5</b>	Tema 5	2	1					1	5	1	
<b>Semana 6</b>	Tema 6	2	1					1	5	1	
<b>Semana 7</b>	Tema 7	2	1	1				1	4	1	
<b>Semana 8</b>	Tema 8										
<b>Semana 9</b>	Tema 8										
<b>Semana 10</b>	Tema 9										
<b>Semana 11</b>	Tema 9										
<b>Semana 12</b>	Tema 10										
<b>Semana 13</b>	Tema 10										
<b>Semana 14</b>	Tema 10										
<b>Total horas</b>											

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la

asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

--